

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios que indica.-/

EL QUISCO, Septiembre 29 de 2011.-

Nº 2.046.- /

VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades;
- 3.- El Acuerdo N° 01, se sesión de Concejo N° 1, de fecha 05.01.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **CAROLINA ESMERALDA VERGARA GONZALEZ**, RUT N° 13.413.963-3;
- 5.- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 093 de fecha 29.09.2011;
- 6.- El Memorando N° 312 de fecha 29.09.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la demanda actual de la población usuaria del CECOSF de Isla Negra, que permite una contratación de Jornada parcial por 22 horas semanales, en tanto no se requiera una mayor cantidad de horas;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **CAROLINA ESMERALDA VERGARA GONZALEZ**, RUT N° 13.413.963-3.-
- II.- Imputese este gastos al Item 21 Item 03 Asig. 001 “ Honorarios a Suma Alzada“, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Departamento de Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

